



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 de enero de 2022

Verbal – declara desierto recurso Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00539-00

Mediante auto proferido en audiencia fechada 10 de noviembre de 2021 se concedió el recurso de apelación en el efecto devolutivo, para lo cual se debe tener en cuenta las previsiones de los artículos 322 y siguientes del CGP.

No obstante, acorde con el informe secretarial que antecede el apoderado de la parte demandada dentro del término legal **NO** presentó los reparos de la apelación instaurada.

Por consiguiente, es menester **DECLARAR DESIERTO** el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia proferida el 10 de noviembre de 2021 por las razones expuestas.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

CAC

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 7 fijado hoy **19 de enero de 2022** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2bd6b640418a1a825dc7b0c456103170cd51b65bf7bb610ee5f8e2289511e75b**

Documento generado en 18/01/2022 05:29:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>